

1

2

MUNICIPALIDAD

3

LA CRUZ

4 Acta de Sesión Ordinaria # 43-2021, celebrada el día 11 de noviembre del año

5 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
11	Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
12	Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
13	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
14	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
15	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
16	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
17	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
18	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
19	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena
20	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejer. La Garita

21

22 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,
23 Vicealcaldesa Municipal doña Ada Luz Osegueda Peralta, Nayeli Rojas,
24 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y
25 Marcela Barquero Cortes, Secretaria Municipal a.i, con la siguiente agenda:

26

27 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Ordinaria N°40-2021, Sesión
28 Extraordinaria N°21-2021, Sesión Ordinaria N°41-2021.

29 2.- Correspondencia.

30 3.- Mociones.

1 4.- Asuntos Varios.

2 5.- Cierre de Sesión

3

ARTICULO PRIMERO

4

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes
7 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y
8 suplentes, señora secretaria doña Whitney Bejarano, Señor Alcalde ya casi se
9 integra, señora Vicealcaldesa doña Ada Luz Osegueda, Don Daniel y Nayeli, a
10 los que nos ven y escuchan por este medio, tengan todos muy buenas tardes,
11 vamos a iniciar con la sesión ordinaria N°43-2021, la agenda para el día de hoy,
12 punto uno revisión y aprobación del acta anterior de la Sesión Ordinaria N°40-
13 2021, Sesión Extraordinaria N°21-2021 y Sesión Ordinaria N°41-2021, segundo
14 punto correspondencia, tercer punto mociones, cuatro asuntos varios y quinto
15 cierre de sesión, como es de costumbre vamos a hacer la oración para poner en
16 manos de Dios para que nos ayude e ilumine para bien de nuestra comunidad,
17 le pido al compañero Julio nos ayude por favor con la oración.

18

Acta N° 40:2021: Ordinaria en discusión:

19

20
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún
22 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar
23 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el
24 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

25

26 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 40-2021
27 ordinaria.

28

Acta N° 21:2021: Extraordinaria en discusión:

29

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún
2 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar
3 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el
4 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

5

6 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 21-2021
7 extraordinaria.

8

9 **Acta N° 41:2021: Ordinaria en discusión:**

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún
12 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar
13 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el
14 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

15

16 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 41-2021
17 ordinaria.

18

19 **ARTICULO SEGUNDO**

20 **CORRESPONDENCIA**

21

22 1.- Se conoce documento firmado por Berny Alberto Muñoz Porras, Director
23 Interino del Colegio Nocturno, así mismo, con el visto bueno de Berny Alberto
24 Muñoz Porras, Supervisor de Centro Educativo circuito 01, de fecha 09 de
25 octubre del 2021, en el cual remite la propuesta de ternas para la conformación
26 de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Cruz, para su nombramiento
27 y juramentación ante el Concejo Municipal.

28

29 Terna N° 1

30 Dunia Chaves Traña, cédula de identidad N°5-0317-0705

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
2 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
3 propuesta seria que se apruebe el nombramiento y se autorice al señor alcalde
4 para su debida juramentación, sírvanse a levantar la mano los que estén de
5 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la
10 señora: Dunia Chaves Traña, cédula de identidad N°5-0317-0705, vecina de la
11 comunidad de La Cruz, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembro de la
12 Junta Administrativa Colegio Nocturno de La Cruz, esto en reposición de un
13 miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea,
14 Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
16 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
17 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
18 **y Estela Alemán Lobo).**

19

20 2.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-134-2021, firmado por Nury Jara Rodríguez,
21 Proveedora Municipal, visto bueno de la Licda. Laura Moraga Rodríguez,
22 Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite lo
23 siguiente:

24 La suscrita Nury Jara Rodríguez, en calidad de Proveedora de la Municipalidad
25 de La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio me permito presentarles
26 recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-
27 000008-01, para el mejoramiento de aceras y construcción de rampas de acceso
28 según Ley 7600, en el Distrito La Cruz. A continuación se detalla brevemente
29 aspectos del concurso y la recomendación respectiva.

30

- 1 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 02 de noviembre del 2021
2 hasta las 09:30 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.
3 Para dicho proceso se recibieron dos ofertas:
 - 4 • Oferta uno: presentada por la empresa Constructora Maya MYJ, S.A.,
5 cedula jurídica 3-101-359842.
 - 6 • Oferta dos: presentada por la empresa Constructora Agica, S.A., cedula
7 jurídica 3-101-615533.
- 8 2. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del
9 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento Gestión de Proyectos y por el
10 Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel de contratación, de lo cual
11 se detalla lo siguiente:
 - 12 • Únicamente la oferta uno, presentada por Maya MYJ, S.A., cedula jurídica
13 3-101-359842, es considerada admisible, por ser la única en encontrarse dentro
14 del contenido presupuestario disponible. Además cumple con las condiciones
15 generales, aspectos legales, requisitos de normativa y según criterio técnico,
16 cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - 17 • La oferta número dos, presentada por Constructora Agica, S.A., cedula
18 jurídica 3-101-61553, supera el contenido presupuestario disponible, por lo cual
19 no se considera admisible.
- 20 3. Se constata que el Departamento de Gestión de Proyectos, haya cumplido
21 con la evaluación establecida en el pliego de condiciones.
22
- 23 4. Se verifica por medio de las plataformas correspondientes que el único
24 oferente admisible se encuentre al día con la Caja Costarricense del Seguro
25 Social, FODESAF y Dirección General de Tributación Directa.
26
- 27 5. Finalmente se verifica una vez más que el precio ofrecido por la única
28 oferta considerada admisible, se encuentre dentro del contenido presupuestario
29 disponible, demostrado en solicitud de bienes y servicios SBS No 1373, con
30 código 5.03.02.16.05.02.02, visible a folio 000027 del expediente.

1 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
2 proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000008-01, para el mejoramiento de
3 aceras y construcción de rampas de acceso según Ley 7600, en el Distrito La
4 Cruz, a la oferta número uno, presentada por Constructora Maya MYJ, S.A.,
5 cedula jurídica 3-101-359842, por un monto de ₡44.502.000,00 (cuarenta y
6 cuatro millones quinientos dos mil colones netos).

7

8 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
11 señora secretaria, señor alcalde tiene la palabra.

12

13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
14 presidenta, buenas tardes estimados miembros del Concejo Municipal, a nuestra
15 vicealcaldesa, a nuestra secretaria, a Daniel y a Nayeli que nos acompañan y
16 nos colaboran con la transmisión de la sesión, a la comunidad de La Cruz a
17 quienes tienen la oportunidad de observar y escuchar la sesión de este día, un
18 saludo para todos y para todas, este proyecto es muy importante compañeros
19 miembros del Concejo Municipal por muchas razones, La Cruz y cuando hablo
20 de La Cruz hablo de todo el Cantón tiene muy poca inversión en lo que es el
21 mejoramiento de las condiciones peatonales o de la red vial en cuanto a las
22 necesidades de los peatones y esto es muy visible, la realidad es que
23 obviamente por un tema de recursos talvez ha costado no solo a la Municipalidad
24 de La Cruz, sino a todos los Municipios mejorar en estos pendientes y en estas
25 necesidades, hay muchísimo por hacer para darle seguridad a las personas que
26 transitan por las vías de nuestro cantón de ahí que empezamos a realizar un
27 esfuerzo a partir de este proyecto para darle accesibilidad a nuestra ciudad y que
28 poco a poco debe de irse extendiendo a las demás comunidades del cantón, este
29 proyecto es parte de lo que uno revisa de la poca inversión que se realiza en
30 algunas áreas, y parte del cumplimiento de la Ley 7600 y mejorar las condiciones

1 para las personas con alguna vulnerabilidad, con alguna discapacidad, es
2 urgente os ha correspondido observar o las mismas personas nos indican, por
3 ejemplo adultos mayores que se caen de cruzar de la acera a la calle, personas
4 con alguna silla de ruedas que les cuesta muchísimo y deben de andar en la
5 calle porque no hay condiciones en las aceras, las personas con algún problema
6 de visibilidad, todos sabemos las condiciones de vientos que hay en La Cruz,
7 lamentablemente en algún momento se construyó asfalto en La Cruz solo
8 pensando en la parte vial, si ustedes notan la calle, el nivel de la calle está muy
9 por encima del nivel de la acera y hay personas que definitivamente les cuesta
10 dar ese paso, si usted se acerca con el carro la persona que requiere bajar,
11 hemos visto caerse personas que están en esa condición necesitan bajarse del
12 carro y el cordón y acera está muy por debajo del nivel de la calle, en fin son una
13 serie de situaciones que tenemos que revisar, tenemos algunas gradas en
14 aceras que tampoco que facilitan que esta población tan importante tenga esa
15 facilidad, estamos haciendo una pequeña inversión para mejorar algunas aceras
16 del centro de La Cruz, los alrededores de la Municipalidad, de la terminal de
17 buses, la calle principal que va hacia el parque, en los alrededores del parque de
18 La Cruz, con todas las condiciones para la personas que transitan y que
19 requieren caminar por el centro de La Cruz, eso apenas es un pequeño inicio,
20 pero si ustedes conversan con algunas personas que tengan alguna
21 discapacidad se van a dar cuenta de la gran necesidad que hay en estos y
22 debemos de ir haciendo esfuerzos para ir mejorando esta limitación, que se ha
23 impuesto por falta de planificación y de alguna forma de inversión en este
24 necesidad, así que es un proyecto que nos permite decir que empezamos a
25 cumplir con la ley 7600 en algunas áreas importantes del cantón, y lo cual es
26 prácticamente un mandato de Ley, así que les trasladamos este proceso de
27 adjudicación para que lo analicen y ojala se puede adjudicar como ustedes lo
28 tengan a bien, nosotros estamos revisando cuando sea el momento oportuno
29 para ejecutarlo porque se viene fin de año, ustedes saben que este proyecto de
30 alguna forma va a afectar el tránsito en las aceras, todo eso lo estamos revisando

1 para saber cuándo sea el momento apropiado, pero ya está para el análisis de
2 ustedes.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
5 señor alcalde, algún otro compañero o compañera desea externar algo, si Julio.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas
8 gracias señora presidenta, solo mencionar que a parte de un compromiso de ley
9 creo que es tomarle la mano a una población muy vulnerable que tenemos a
10 nivel del cantón, en este caso está premiado el distrito central, por su magnitud
11 de aceras y magnitud de más asfalto, eso se valorará en el tiempo pero si cabe
12 recalcar que si tenemos una alta población ya de tercera edad que tenemos que
13 cuidar, no es una responsabilidad solo de ley, sino una responsabilidad por amor
14 a nuestra propia gente, puedo mencionar que muchos de ellos podrían ser
15 familiares, primos, amigos y que duro es ver también cuando un anciano se puede
16 fracturar la cadera o fracturarse un brazo por una negligencia o falta de espacios
17 verdad, como dice el señor alcalde, los espacios, son los espacios que buscan
18 los señores al parque a irse a recrear, entonces creo yo que son puntos a favor,
19 nada más señora presidenta es ponerme a la realidad de los ciudadanos del
20 cantón hasta este punto y a sabiendas de que el distrito de La Cruz, tiene una
21 peculiaridad de que es una zona muy ventosa, a veces uno lo ve fea, imagínese
22 ahora una persona adulta, entonces he ahí tomado de la mano a la iniciativa,
23 gracias.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
26 algún otro compañero, doña Estela tiene la palabra.

27

28 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: muchas gracias
29 señora presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras y a todos los
30 vecinos de La Cruz que nos ven, para manifestar sobre este proyecto es

1 excelente, puedo dar fe, que es para las personas que tenemos alguna
2 discapacidad, es muy complicado realmente para los adultos mayores, como
3 decían los compañeros, pero para las personas que necesitan una silla de
4 ruedas es aún más, es terrible, en realidad este proyecto viene a solventar una
5 necesidad, una necesidad tan grande que es una gran población que tenemos
6 con diferentes tipos de discapacidad, yo desde ya les digo 100% de acuerdo
7 apoyando este proyecto, y ojala se pueda hacer mucho más, porque esto sería
8 como el inicio, pero si ojala podamos llevar estos proyectos más allá a las
9 comunidades donde ya existen esas aceras que son tan pequeñas o esos caños
10 que son tan peligrosos y no hay donde ubicarse las personas con discapacidad
11 para poder transitar tranquilamente por las calles, muchísimas gracias señora
12 presidenta.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
15 entonces la propuesta sería que se adjudique la licitación abreviada N°2021LA-
16 000008-01, para el mejoramiento de aceras y construcción de rampas de acceso
17 según la ley 7600 en el distrito de La Cruz, y que se autorice al señor alcalde a
18 la firma del contrato respectivo, sírvanse a levantar la mano los que estén de
19 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
24 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000008-01, para el mejoramiento de aceras y
25 construcción de rampas de acceso según Ley 7600, en el Distrito de La Cruz, a
26 la empresa Constructora Maya MYJ, S.A, cédula jurídica N°3-101-359842, por
27 un monto de ₡44.502.000,00 (cuarenta y cuatro millones quinientos dos mil
28 netos). Ya que las mismas se encuentran dentro del contenido económico de
29 esta Municipalidad y satisfacen las necesidades de la Municipalidad de la Cruz.
30 Se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la firma del contrato

1 respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
2 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
3 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
4 **Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

5
6 3.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-139-2021, firmado por Nury Jara Rodríguez,
7 Proveedora Municipal, visto bueno de la Licda. Laura Moraga Rodríguez,
8 Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite lo
9 siguiente:

10
11 La suscrita Nury Jara Rodríguez, en calidad de Proveedora de la Municipalidad
12 de La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio me permito presentarles
13 recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-
14 000009-01, para la construcción de puente sobre Río Sonzapote (C-5-10-005),
15 en el Distrito La Cruz, Cantón La Cruz. A continuación se detalla brevemente
16 aspectos del concurso y la recomendación respectiva.

17
18 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 08 de noviembre del 2021
19 hasta las 09:30 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

20 Para dicho proceso se recibió una oferta:

21 • Oferta única: presentada por la empresa Dinaju, S.A., cedula jurídica 3-
22 101-138088.

23 2. Recibida la oferta, se efectúa la revisión y análisis por parte del
24 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión
25 Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de contratación,
26 de lo cual se determina que la única oferta recibida es considerada admisible,
27 por encontrarse dentro del contenido presupuestario disponible y por cumplir con
28 las condiciones generales, aspectos legales, requisitos de normativa y según
29 criterio técnico, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el
30 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.

1 3. Se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,
2 haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones.

3
4 4. Se verifica por medio de las plataformas correspondientes que el único
5 oferente se encuentre al día con la Caja Costarricense del Seguro Social,
6 FODESAF y Dirección General de Tributación Directa.

7
8
9 5. Finalmente se comprueba una vez más que el precio de la oferta, se
10 encuentre dentro del contenido presupuestario disponible, demostrado en
11 solicitud de bienes y servicios SBS No. 1385, código 5.03.02.01.05.02.02 visible
12 a folio 000008 del expediente.

13
14 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
15 proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000009-01, para la construcción de
16 puente sobre Río Sonzapote (C-5-10-005), en el Distrito La Cruz, Cantón La
17 Cruz, a la empresa Dinaju, S.A., cedula jurídica 3-101-138088, por un monto de
18 ₡107.201.564,53 (ciento siete millones doscientos un mil quinientos sesenta y
19 cuatro colones con 53/100).

20
21 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

22
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
24 señor alcalde tiene la palabra.

25
26 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
27 presidenta, este puente compañeros es una obra muy importante, Guapinol es
28 una comunidad que ha sufrido bastante porque bueno antes del 2014 o 2015 el
29 gran sueño de Guapinol era tener el puente sobre el Río Sapoá el que
30 conocemos como El Lunar, esa obra se construyó gracias a un proyecto que se

1 realizó en conjunto con el programa de desarrollo rural del MAG, la Municipalidad
2 y el trabajo de muchas personas se lograron algunos recursos de la Agencia de
3 Cooperación Española para varios proyectos, uno de los cuales era el puente
4 sobre El Lunar y se logró construir esa infraestructura con un costo superior a
5 los doscientos cincuenta millones que evidentemente vino a traer muchísimas
6 mejores condiciones de vida para los vecinos de Guapinol, recordarán antes de
7 que estuviera esa obra que había que pasar por el río y que por lo general casi
8 que todo el invierno la comunidad quedaba totalmente incomunicada y aún en
9 verano como el río es bastante grande era complejo llegar a Guapinol, bueno se
10 logró ese puente y también hacia un par de años antes se habría logrado
11 construir un pequeño puente con alcantarillas de 80 cm en la quebrada
12 Sonzapote, que es el límite entre Guapinol y Sonzapote, que también ha servido
13 de alguna forma pero la estructura está muy golpeada por las crecidas del río,
14 ese puentecito en cualquier momento colapsa es un riesgo lo que hay ahí, y con
15 la limitante cuando en el invierno las crecidas del río son bastantes fuertes, no
16 hay paso porque el río pasa por encima de él, este proyecto ustedes lo conocen
17 lo hemos venido conversando, ustedes han estado en todo el proceso desde su
18 presentación como proyecto, luego en la aprobación de los presupuestos, es un
19 proyecto que viene a resolver si Dios lo permite de forma definitiva el pase por
20 este sector, que bueno ustedes podrán ver que dentro de las quejas de las
21 comunidades es que para el 2021 para una comunidad estar incomunicada es
22 muy complejo por todos los problemas los jóvenes pierden clases, porque se
23 pierde una cita por el tema de salud, por la economía, por la seguridad, una
24 infinidad de cosas que se deben de atender, hay que ponerse en los pies de
25 cualquier vecino que está en estas condiciones para ver la prioridad y necesidad
26 de esta estructura, nosotros nos cansamos el año anterior y este de presentar el
27 proyecto ante la Comisión Nacional de Emergencia, creímos que íbamos a
28 contar con el apoyo de ellos porque en realidad esto es una condición de
29 emergencia lo que viven estas comunidades o estos vecinos de este sector, al
30 final no nos resolvieron y tomamos la decisión que ustedes recordarán de

1 modificar unos recursos que los teníamos destinados para una contrapartida con
2 el BID y darle prioridad a esta obra, a mí me llena de mucha tranquilidad y de
3 alguna forma mucha alegría la posibilidad de presentarle ya la propuesta de
4 adjudicación de esta obra, que se convierte en una de las obras más importantes
5 en temas viales para la Municipalidad porque implica mejorar condiciones de
6 tránsito de una comunidad del cantón que si ustedes han tenido la oportunidad
7 de conversar con los vecinos o incluso de verlo en noticias o en redes sociales
8 ha sido una queja permanente por muchos años de los vecinos de este sector,
9 nosotros hicimos un estudio bastante detallado de la obra, es un río bastante
10 fuerte en el tema de crecidas, del presupuesto que podíamos destinar del diseño
11 del mismo y bueno nos tomamos el tiempo necesario para presentarles un
12 proyecto que de verdad venga a resolver un grave problema en nuestra
13 comunidad, si hay alguna duda o consulta con mucho gusto.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 señor alcalde, si Julio.

17

18 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias
19 señora presidenta, más que nada de la adjudicación, yo creo que he sido el
20 regidor más mochilero diaria yo, me gustaría también conocer la realidad en color
21 de piel verdad de los vecinos de la comunidad de Sonzapote, ya que, yo me
22 encuentro a mucha distancia pero me gusta conocer la realidad de ellas y ver
23 el antes y el después verdad que eso es lo importante que estas inversiones
24 vengán a generar soluciones como las que acaba de mencionar el señor alcalde,
25 talvez podamos coordinarlo más adelante con el señor alcalde hacer una visita
26 correspondiente, eso sería señora presidenta.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
29 está bien, entonces la propuesta sería que se adjudique la licitación abreviada
30 N°2021LA-000009-01, para la construcción del puente sobre el Río Sonzapote,

1 en el Distrito de La Cruz, y que se autorice al señor alcalde a la firma del contrato
2 respectivo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
3 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

4
5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6
7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
8 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000009-01, para la construcción del puente
9 sobre Río Sonzapote (C-5-10-005), en el Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz, a
10 la empresa Dinaju S.A, cédula jurídica N°3-101-138088, por un monto de
11 ₡107.201.564,53 (ciento siete millones doscientos un mil quinientos sesenta y
12 cuatro colones 53/100). Ya que las mismas se encuentran dentro del contenido
13 económico de esta Municipalidad y satisfacen las necesidades de la
14 Municipalidad de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la
15 firma del contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
16 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
17 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
18 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

19
20 4.- Se conoce oficio N° 16626, firmado por la Licda. Grace Madrigal Castro,
21 Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Publica, Contraloría General de
22 la Republica, en el cual remite lo siguiente: Emisión del Informe N.° DFOE-SEM-
23 SGP-00001-2021 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y
24 Recomendaciones (IDR)”.

25 Para su información y fines consiguientes, y con la solicitud de que se haga del
26 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, me permito comunicarle
27 la emisión del Informe N.° DFOE-SEM-SGP-00001-2021, “Índice Institucional de
28 Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”, preparado por la
29 Contraloría General de la República.

30

1 El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos
2 fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones
3 contenidas en los informes de auditoría del período 2019-2020, según los
4 avances logrados al 31 de julio de 2021.

5 A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR 2021, se adjunta
6 una infografía con los principales resultados, así como la ficha correspondiente
7 al detalle de la calificación obtenida por esa Municipalidad. También se ha puesto
8 a disposición un sitio web, en el cual se podrá descargar la versión digital del
9 citado Informe y visualizar la calificación para cada una de las instituciones objeto
10 de medición. Puede ingresar a dicho sitio en el siguiente enlace:
11 <https://sites.google.com/cgr.go.cr/idr> Cabe indicar que, previo a la comunicación
12 de los resultados, se realizó un proceso de validación con las instituciones, cuyas
13 observaciones fueron analizadas por el Área de Seguimiento para la Mejora
14 Pública, y se incorporaron los ajustes procedentes.

15 Finalmente, se insta a esa Municipalidad a considerar los resultados del IDR, a
16 efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron,
17 dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances,
18 y definir y ejecutar estrategias que le permitan instaurar mejoras en su gestión y
19 en los servicios públicos que presta. Así también, se recomienda valorar los
20 resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que
21 favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
24 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
25 propuesta sería darle acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano los que estén
26 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

27

28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
30 recibo al oficioN°16626, firmado por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de

1 Área del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General
2 de la República, en el cual remite emisión del informe N°DFOE-SEM-SGP-
3 00001-2021 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y
4 Recomendaciones (IDR)”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
5 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
6 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
7 Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

8

9 5.- Se conoce oficio N° G-1659-2021, firmado por José Rafael Soto Quirós,
10 Gerente General a.i del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual remiten lo
11 siguiente:

12 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, le comunica las
13 observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a
14 nombre de ECOLOGIA ITAMARA S.A., código 510346, mismas que deberán ser
15 subsanadas para proceder con el aval institucional.

16

17 OBSERVAIONES DE ORDEN LEGAL

18 Solicitud de concesión (RL)

19 Avalúo (RL)

20 Inspección de campo ICT (RL)

21 Certificación del expediente (RL)

22 Contrato de concesión (RL)

23 Acuerdo del Concejo Municipal (RL)

24 Otras obligaciones legales (RL)

25 Solicitud de Prórroga (RL)

26 Garantía de ejecución - Proyecto explotación turística

27

28 OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO

29 Plano catastrado (RT) LA PARCELA INCLUYE AREA NO SUJETA A
30 CONCESIÓN SEGÚN P.R.V.

1 Inspección de campo municipal según ART 36 NO INDICA LOCALIZACION DEL
2 TERRENO., NO INDICA LA DESCRIPCION
3 RLZMT (RT) TOPOGRÁFICA.

4 Plano desglose de área (RT) NO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD
5 DEL USO O LOS USOS DEL PRC., NO
6 SUMA EL ÁREA CORRECTA A LA SOLICITADA.

7 Perfil del proyecto (RT) ***** S/D *****

8 EL NUEVO PLANO INCLUYE AREAS NO OTORGADAS EN LA
9 CONCESIÓN INICIAL

10 Otras Observaciones (RT) EL NUEVO PLANO INCLUYE AREAS NO
11 OTORGADAS EN LA CONCESIÓN INICIAL

12 (ORIGINAL)

13 ***** S/D *****

14 Inspección de campo ICT (RT)***** S/D *****

15

16 Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones
17 realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se
18 procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la
19 Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del
20 acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07
21 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y
22 a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la
23 República.

24 La respuesta a las observaciones así como la documentación que la sustenta
25 deberán ser remitidas a la Gerencia General, indicando el código 510346 en su
26 respuesta.

27

28 La señora Socorro Díaz Presidente municipal, agradece y pregunta que, si algún
29 compañero desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria brindarle
30 acuse de recibo, y así mismo, se autorice a la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, a

1 proceder con lo solicitado con el presente oficio, si estamos de acuerdo quedaría
2 firma definitivo y dispensado de trámite de comisión

3
4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
7 recibo al oficio N°G-1659-2021, firmado por el señor José Rafael Soto Quirós,
8 Gerente General a.i del Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se
9 autoriza a la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de
10 Zona Marítimo Terrestre a que proceda con lo solicitado en dicho oficio.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
12 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
13 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
14 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

15
16 6- Se conoce oficio N° G-1570-2021, firmado por Alberto López Chaves, Gerente
17 General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual remiten lo siguiente;
18 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las
19 nueve horas cuatro minutos del quince de octubre de dos mil veintiuno.

20 CONSIDERANDO

21 Primero. Que la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, remite el expediente
22 de concesión a nombre de INMOBILIARIA HACIENDA ARRECIFE BLANCO
23 S.A; cedula jurídica número 3-101-390669; sobre una parcela ubicada en
24 Playa Jobo, Distrito La Cruz, Cantón La Cruz, Guanacaste, constante de
25 3,814.00 m2, para uso Residencial (en adelante concesión).

26 Segundo. Que según el oficio DPD-ZMT-357-2021, del Departamento de
27 Planeamiento (en adelante informe técnico) no se han cumplido todos los
28 requisitos formales para la calificación de la presente gestión.

29 Tercero. Que, en el informe técnico, se solicitó al Concejo Municipal
30 corregir o considerar lo siguiente:

1 “Plano catastrado. No se incluye desglose de áreas dentro de la parcela
2 según Plan Regulador Costero. Copia de plano incompleta. No se aporta plano
3 de catastro del área a ceder. Art. 53 inciso D Reglamento. Plano desglose de
4 área. No suma el área correcta a la solicitada.

5
6 Otras Observaciones. No hay derecho de vía trazado en el sitio según lo
7 establece el Plan Regulador Vigente. .

8 Observaciones legales. De acuerdo con la documentación que consta en el
9 expediente, la cesión parcial se realiza a fin de corregir traslape de terrenos
10 otorgados en concesión, por lo que el acuerdo del Concejo Municipal que
11 autoriza la cesión parcial debe aclarar que el terreno cedido (186.57 m²)
12 se encuentran dentro del plano catastrado de la concesión otorgada a favor
13 de la Asociación, y realizar la descripción del terreno que mantiene en
14 concesión la empresa Hacienda Arrecife Blanco S.A.

15
16 Cuarto. Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión
17 ordinaria N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y
18 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en
19 apego a lo dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del
20 Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de
21 Administración Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo
22 Municipal competente, para que remita la respuesta a las observaciones
23 realizadas.

24 Quinto. Que se notificó al Concejo Municipal de La Cruz, las observaciones del
25 informe técnico y legal, el 07 de setiembre de 2021, otorgando un plazo de veinte
26 días hábiles para cumplir con las observaciones.

27 Sexto. Que, dentro del plazo conferido, el Concejo Municipal de La Cruz
28 no cumplió con las prevenciones realizadas por este Instituto.

29
30 **POR TANTO**

1 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
2 lo establecido en el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre la Zona Marítimo
3 Terrestre, número 6043; así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley
4 General de Administración Pública, imprueba la solicitud de concesión remitida
5 por el Concejo Municipal de La Cruz solicitada por INMOBILIARIA
6 HACIENDA ARRECIFE BLANCO S.A.

7 Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva
8 gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para
9 lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la
10 documentación legal que haya perdido vigencia.

11

12 Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación,
13 ambos deberán de ser presentados por el Concejo Municipal de La Cruz, dentro
14 de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el
15 primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta
16 Directiva de esta Institución.

17

18 La señora Socorro Díaz Presidente municipal, agradece y pregunta que, si algún
19 compañero desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria brindarle
20 acuse de recibo, si estamos de acuerdo quedaría firma definitivo y dispensado
21 de trámite de comisión

22

23 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: tengo una consulta
24 con respecto al oficio antes leído por la señora secretaria, me preocupa porque
25 también se habla de una concesión porque son recursos que nos benefician a la
26 institución y sabemos que parte de ello el 40% sale para infraestructura vial, creo
27 que aparte de darle un acuse de recibo creo que hay que darle un seguimiento
28 a ver que sucedió, porque la nota anterior teníamos 20 días hábiles para dar
29 respuesta y en esta segunda nota se da la misma práctica, pienso que aparte de
30 darle acuse de recibo hay que ver porque no se efectuó las recomendaciones

1 que emitió el ICT en su momento, me preocupa porque estamos perdiendo una
2 tramitología, tiempo, recursos para la Municipalidad, mi recomendación es ver
3 que sucedió y porque no se dio la respectiva recomendaciones para saber qué
4 pasa, puede ser que sigamos teniendo la misma practica más adelante a la hora
5 de hacer la tramitología a esta institución y no perder la credibilidad de un tema
6 tan necesario que nosotros tenemos en el cantón.

7

8 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal Interina,
9 dice: un poco para aclarar lo sucedido con el oficio, no sé si ustedes recuerdan
10 que cuando se hizo las observaciones por el ICT, EL Concejo Municipal autorizo
11 a la Ing. Alexandra Gonzaga, a realizar el trámite correspondiente, cuando vino
12 el oficio donde indicaba que no se aprobaba lo que es la concesión
13 inmediatamente Alexandra y yo tuvimos comunicación y quería mandar una nota,
14 me consulto cuando se iba a ver el oficio pero obviamente no sabía cuándo se
15 iba a ver el oficio, pero lo que se me indico es que ella procedió a solicitar la
16 información faltante o la documentación que estaba solicitando el ICT a la
17 persona que estaba solicitando la concesión y él no contestó y no mando la
18 documentación que Alexandra le estaba solicitando, por esa razón no se procede
19 a enviar la información solicitada por el ICT y tenemos esta resolución como
20 resultado.

21

22 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias
23 señora secretaria, sería mejor para nosotros a la hora de tomar una cuerdo
24 contar sustancialmente con este tipo de información para así uno tener claridad,
25 que realmente el concesionario fue el que no procedió a brindar la información,
26 pero para así tener una ruta un poco más clara, igual en mi punto era solicitarle
27 a la Ing. Alexandra que sucedió, pero la compañera Whitney hace referencia a
28 lo que ha pasado, eso sería, muchas gracias.

29 La señora Socorro Díaz Presidente municipal, agradece y pregunta que, si algún
30 compañero desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria brindarle

1 acuse de recibo, si estamos de acuerdo quedaría firma definitivo y dispensado
2 de trámite de comisión

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
7 recibido al oficio N°G-1570-2021, firmado por el señor Alberto López Chaves,
8 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en relación a la
9 improbación la solicitud de concesión solicita por Inmobiliaria Hacienda Arrecife
10 Blanco S,A . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
11 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
12 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
13 **Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

14

15 7- Se conoce documento firmado por Arlet Bonilla Mata, Secretaria del Comité
16 de Deporte y Recreación de La Cruz, en el cual acuerdo N° 5 de la Sesión
17 Extraordinaria N° 29-2021, celebrada el día 27 de octubre del año 2021, en el
18 cual remiten acuerdo donde se aprueba enviar ante el honorable Concejo
19 Municipal de La Cruz, el Convenio de Uso del Gimnasio del Liceo Experimental
20 de La Cruz (LEB La Cruz), y el CCDR La Cruz, para su conocimiento y
21 aprobación.

22

23 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
24 presidente, creo que, en este caso, el convenio si tendría que entrar a una
25 revisión para que el concejo lo apruebe, es igual para la municipalidad, para la
26 administración, yo siempre les traslado a ustedes los convenios para que
27 ustedes lo revisen y lo aprueben, en este caso ellos también nos pueden aprobar
28 el convenio, y lo trasladan para que el concejo lo revise y si lo tienen a bien lo
29 aprueben, entonces no sé si gustan, yo sé que las comisiones del concejo están
30 saturadas de trabajo, lastimosamente si me hubieran trasladado a mí el convenio

1 el comité de deporte, yo con mucho gusto lo hubiera revisado y tal vez nos
2 hubiéramos evitado el tener que volver a comisión, pero si lo tienen a bien, si la
3 comisión de deporte lo quiere revisar, por mi esta excelente, pero si gustan me
4 lo trasladan a mí y yo con gusto lo reviso, y les hago una recomendación, porque
5 si al final tienen que aprobarlo para que bien puedan firmarlo, como gusten, yo
6 siempre a las órdenes, pero si ya lo leyeron bien lo pueden aprobar, pero en
7 realidad yo no lo conozco.

8

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Gracias señora
10 presidenta, tomando en cuenta lo que nos menciona el señor Alcalde, siempre
11 ante de enviar o remitir una recomendación siempre envía los documentos a los
12 correos para que igual uno puede realizar el análisis correspondiente y su
13 recomendación en este caso y creo que a la hora de llegada él tiene al equipo
14 asesor para hacer el análisis correspondiente, porque si lo enviamos igual a
15 reunión vamos a tener la necesidad de asesores de los departamentos
16 necesarios, entonces veo a bien la vía.

17

18 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, agradece y dice;
19 entonces en este caso la propuesta seria que se le autorice al señor alcalde para
20 la revisión del oficio, si estamos de acuerdo, quedaría firme, definitivo y
21 dispensado del trámite de comisión. Por su puesto que nos brinde el informe.

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic. Luis
25 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para la revisión del convenio remitido por
26 el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de la Cruz, para el Uso del
27 Gimnasio del Liceo Experimental Bilingüe de La Cruz y el Comité Cantonal de
28 Deporte y Recreación de La Cruz, y se brinde informe al Concejo Municipal.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
30 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**

1 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
2 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

3

4 8-Se conoce documento firmado por Arlet Bonilla Mata, secretaria del Comité de
5 Deporte y Recreación de La Cruz, documento de fecha 04 de noviembre del año
6 2021, en el cual remite renuncia irrevocable a partir del martes 09 de noviembre
7 al Comité de Deporte y Recreación de La Cruz.

8

9 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: toma la palabra y
10 manifiesta; muchas gracias señora presidente yo siempre he dicho que todo
11 ciudadano o vecino que se integra casi de forma voluntaria para participar en
12 todas estas organizaciones, que si bien son muy señaladas, la realidad es que
13 la gente lo hace de forma ad honorem, dedicar su tiempo para la comunidad,
14 muchas veces injustamente de alguna forma criticada, pero si debo reconocer
15 que existen muchos vecinos que se incorporan a asociaciones de desarrollo,
16 juntas de educación, comités de deporte, de caminos, comunales de caminos,
17 de emergencia, etc., etc., etc., y que lo hacen por amor, por pasión, por querer
18 ver bien a su comunidad, en fin por muchas razones, y no siempre, no media
19 ninguna paga de por medio, simple y sencillamente es el amor de querer ver
20 mejor a la comunidad, y así como le damos la gracias cuando la nombramos, y
21 la juramentación, así también le doy las gracias a doña Arlet por el tiempo que
22 presto su servicio a esta causa del comité de deporte, todos hemos sabido que
23 al comité de deportes, siempre se les ha dificultado en La Cruz, por la falta de
24 recursos, por la falta de apoyo, planificación, por todas las razones que ustedes
25 quieran, yo sé que este concejo le ha dedicado muchas horas a esta
26 organización de la comunidad, pero bueno es un proceso que poco a poco debe
27 ir saliendo, entonces yo si quería aprovechar para agradecerle a doña Arlet, el
28 proceso ahora es aceptar la renuncia y solicitarle al comité de deporte, doña
29 Arlet, si mal no recuerdo representaba a las organizaciones deportivas, entonces
30 casi de urgencia habría que solicitarles se haga la asamblea, para la sustitución

1 de este miembro, el concejo municipal tiene una comisión que ha estado muy de
2 cerca y ojala puedan integrarse a ese proceso y puedan escoger a una persona
3 que venga a hacer un trabajo de mucho acompañamiento y apoyo al comité
4 actual que yo sé que lo necesita, y para todo lo que se viene para el deporte en
5 La Cruz, esta sería mi intervención.

6

7 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, manifiesta: muchas gracias
8 señora presidente y saluda al presente y a quienes los observa por las
9 plataformas digitales, igual que el señor Alcalde, agradecerle a doña Arlet por el
10 tiempo que estuvo trabajando como secretaria en el comité de deporte, igual que
11 el alcalde solicitarle a la comisión acompañamiento y que no pase lo que pasó
12 con el proceso de nombramientos, muchas gracias.

13

14 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: pues en este caso,
15 sería brindarle acuse de recibo a la nota enviada por la señora Arlet, no sin antes
16 agradecerle el tiempo que ella aportó a esta organización, al mismo tiempo sería
17 solicitarle el informe de labores para este concejo, y que la comisión de deporte
18 también les apoye, autorizar el comité cantonal de deporte para que haga lo más
19 pronto la asamblea para que nombren a la persona que está faltando, la comisión
20 que se presente ojalá y que estén en su mayoría, y que le den el apoyo
21 necesario, si estamos de acuerdo, quedaría firme, definitivo y dispensado de
22 trámite de comisión

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
27 recibo a la nota enviada por la señora Arlette Bonilla Mata, en el cual brinda su
28 renuncia como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La
29 Cruz, agradeciendo su gran labor en este mismo. Así mismo, se le solicita se
30 entregue informe de labores. Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y

1 Recreación para que realice convocatoria Asamblea de las Asociaciones
2 Deportivas para el nombramiento de este miembro faltante, con el apoyo de la
3 comisión especial de deporte de la Municipalidad de La Cruz, una vez realizada
4 esta se remita terna para el nombramiento de la misma. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
6 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
7 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
8 **y Estela Alemán Lobo).**

9

10 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: más para reforzar el
11 acuerdo, que solicita la señora presidente, sería también en las líneas quedaba
12 que Eneas, se les solicite al comité hacer las convocatorias de asamblea a las
13 organizaciones deportivas y les remitan la propuesta de la persona, yo creo que
14 siempre sería bueno que ustedes les remitan una terna, igual que las juntas de
15 educación, eso le da la oportunidad al concejo municipal de buscar una persona
16 idónea para el equipo de trabajo que de por sí, existe actualmente y en el acuerdo
17 como dice Eneas que se le informe al comité de deporte, que debe de convocar
18 a la comisión de deporte, para el día y hora señaladas para la asamblea que se
19 hará para que ellos puedan darle seguimiento a todo el proceso, y se facilite,
20 pues como costo el nombramiento anterior, fue muy complicado para el comité
21 para ustedes, esto tiene que salir muy rápido porque está en proceso juegos
22 nacionales, es muy complicado que falte en estos momentos un miembro es la
23 parte de la secretaria, entonces es un trámite urgente el que deben de hacer en
24 estos momentos.

25

26 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal Interina,
27 dice; y consulta si en este caso también se tendría que juramentar a lo que
28 responde la señora presidente doña Socorro Díaz Chaves que sí, tendría que
29 venir para juramentarlo.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta: de igual manera al
2 final el nombramiento lo ratifica el concejo, cuando se ratifica se convoca para la
3 juramentación.

4

5 Manifiesta doña Socorro Díaz Chaves que ya quedó aprobado con 5 votos a
6 favor.

7

8 9-Se conoce oficio MLC- UAI-OF-233-2021, firmada por el Lic. Gladys Delgado
9 Cárdenas, Auditor Interno e la Municipalidad de La Cruz, en el cual se indica lo
10 siguiente: El numeral 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna
11 en el sector público, establece:

12 “El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos
13 necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del
14 auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que,
15 sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de
16 responsable principal por el sistema de control interno institucional.

17 (...)”.

18 Por lo anterior y en cumplimiento de la normativa citada, se adjunta el plan anual
19 de la Auditoría para el año en 2022, para su conocimiento, anuente a cualquier
20 sugerencia u observación de necesidades del solemne Concejo Municipal, hasta
21 del 29 de octubre del 2021, para proceder analizar y valorar la viabilidad
22 correspondiente.

23 Sin más por el momento y anuente a cualquier consulta, se despide, un servidor.

24 La señora Socorro Díaz Presidente municipal, agradece y pregunta que, si algún
25 compañero desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria brindarle
26 acuse de recibo, se vota, quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
27 comisión.

28

29 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: si algún compañero
30 o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria sería

1 brindarles acuse de recibo si estamos de acuerdo, quedaría firme, definitivo y
2 dispensado de trámite de comisión

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
7 recibo al oficio MLC-UAI-OF-233-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
8 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, en el cual remite el Plan Anual
9 del año 2022 de la Unidad de Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
11 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
12 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
13 **Lobo).**

14

15 10-Se conoce oficio CORACG- 072-2021, firmado por el señor Alejandra Masís
16 Cueva, Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Sistema Nacional de Área
17 de Conservación Guanacaste, en el cual remiten lo siguiente:

18 Referencia: Invitación, X Asamblea General del Consejo Regional del Área de
19 Conservación Guanacaste.

20

21 Estimados señores y estimadas señoras: Reciban un cordial saludo del Área de
22 Conservación Guanacaste.

23

24 Con el fin de cumplir con lo indicado en los artículos 29 y 30 de Ley de
25 Biodiversidad y su Reglamento, se invita a las organizaciones no
26 gubernamentales (ONG) y comunales interesadas, a las municipalidades y
27 las instituciones públicas presentes en el ACG, que comprende los cantones
28 de Liberia y La Cruz, para que participen en la X Asamblea General del
29 Consejo Regional, para la elección de nuevos miembros; a efectuarse el 26 de
30 noviembre del año 2021, a partir de las 9:00 a.m. (primer convocatoria), en el

1 salón multiuso de la Escuela de Buena Vista en Cañas Dulces de Liberia. En
2 esta Asamblea, se elegirán representantes de instituciones gubernamentales,
3 comunales, y organizaciones no gubernamentales (ONG) y un representante
4 municipal, en todos los casos, el Titular y el Suplente. Es importante indicar que
5 las personas electas como miembros del Consejo Regional, deberán realizar
6 anualmente declaratoria de bienes, ante la Contraloría General de la
7 República, en el plazo que sean miembros de la Junta Directiva del
8 Consejo Regional (según Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en
9 la Función Pública N° 8422 y además cumplir con el artículo 35 del
10 Reglamento a la Ley de Biodiversidad

11

12 (DECRETO EJECUTIVO N° 34433-MINAE). De igual forma al finalizar su
13 periodo deberá presentar la declaratoria de bienes final ante la
14 Contraloría General de la República, así mismo, cumplir con la remisión de un
15 informe final de gestión, según acuerdo N° 15, de la Sesión Ordinaria N°
16 05-2016 del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC). Para
17 participar, cada institución / organización deberá acreditar formalmente dos
18 representantes, un Titular y un Suplente. Para tal efecto se deberá cumplir con
19 los siguientes requisitos: 1. Para el caso de las municipalidades, los
20 participantes deberán presentar el acuerdo del Concejo Municipal a través del
21 cual se les nombra como representantes. 2. Las instituciones públicas deberán
22 presentar el oficio de nombramiento suscrito por la jefatura inmediata
23 debidamente sellado y firmado.

24

25 3. En el caso de las organizaciones no gubernamentales y comunales deberán
26 enviar certificación de la personería jurídica vigente y además el acuerdo de la
27 Junta Directiva con el nombramiento correspondiente.

28 4. En todos los casos se deberá llenar la boleta de acreditación (adjunta).

29 5. En todos los casos se deberá llenar declaración jurada (adjunta) según
30 artículo 35 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad.

1 6. Para cumplir con los protocolos de salud para la prevención del COVID 19,
2 se recomienda a todos los acreditados tener el esquema de vacunación
3 completo. El día de la Asamblea favor llevar su mascarilla.

4
5 Los documentos correspondientes se recibirán preferiblemente de manera
6 digital hasta el 19 de noviembre del 2021, por medio de la dirección electrónica:
7 asamblea_coracg@acguanacaste.ac.cr o bien por fax al número 2666 3101.
8 El día de la elección se debe de presentar los documentos originales, esto
9 salvo que los documentos se remitan con firma digital. Para consultas, los
10 interesados podrán comunicarse al correo electrónico
11 asamblea_coracg@acguanacaste.ac.cr, o por teléfono a los números 8692
12 2880, 2666 4740. Además se envía como adjunto y con carácter informativo
13 copia de los artículos 29 y 30 de la Ley de Biodiversidad.

14
15 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: agradece y
16 pregunta que, si algún compañero desea participar, es un propietario y un
17 suplente, sino yo les haría la propuesta, creo que sería importante que el
18 encargado de ambiental en este caso don Martín López, fuera participe de la
19 organización, y que vaya como propietario y que doña Ada Luz Osegueda vaya
20 como suplente, si están de acuerdo, se vota, si vieran yo tengo años de
21 participar, tengo más o menos unos 14-16 años de estar ahí, y en una ocasión
22 se nombró a una compañera anteriormente al concejo y cuando estaba en el
23 concejo viera que experiencia más ingrata porque aquí participa siempre hay un
24 espacio para las municipalidades uno en Liberia y uno en La Cruz, y La Cruz
25 tenía todos los votos para ser ella la representante y la señora que había
26 mandado el concejo en esa época dijo yo no voy a votar, y ni voy a participar
27 porque yo no quiero estar aquí y no quiero trabajar para la muni, y yo le dijo pero
28 usted está trabajando ahí, entonces se los cuento como una experiencia y ojala
29 no nos vaya a suceder otra vez, en realidad, incomodó a todos los que
30 participamos de La Cruz, porque siempre uno busca espacios para La Cruz, y

1 eso paso, también pasó con otro regidor parecido y entonces sigamos, nada más
2 les cuento la experiencia para que no vuelva a suceder en este caso.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra al Ing.
7 Martín López López, como representante propietario y a la señora Ada Luz
8 Osegueda Peralta, como miembro suplente, ante la X Asamblea General del
9 Consejo Regional del área de Conservación Guanacaste. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
11 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
12 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
13 **y Estela Alemán Lobo).**

14

15 11-Se conoce oficio MLC-DAM-OF-444-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
16 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite e indica lo siguiente: El suscrito,
17 Luis Alonso Alán Corea, en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Cruz,
18 por medio del presente oficio procedo formalmente a informarles y solicitarles lo
19 siguiente:

20 En el Diario Oficial La Gaceta N° 194., el día viernes 08 de octubre año 2021, se
21 ha publicado La Ley N° 10026, la misma se refiere a la “**Autorización Municipal**
22 **para Promover la Disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes y**
23 **Facilitar la Recaudación**, donde se establece lo siguiente:

24 **Primero:** Que se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de
25 distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la
26 condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que
27 adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período
28 comprendido hasta el primer trimestre del año 2021.

29 Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos
30 paguen la totalidad del principal adeudado o se acojan a un arreglo de pago

1 según lo señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante
2 la administración tributaria del gobierno local, por parte del contribuyente.

3

4 **Segundo:** Que para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, los concejos
5 municipales y los concejos municipales de distrito deberán acordar las
6 condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses y
7 multas por concepto de impuestos y tasas municipales; para ello, deberán contar
8 con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración,
9 de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley.

10 Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los nueve meses
11 posteriores a la publicación de la presente ley.

12 **Tercero:** Que se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de
13 distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes,
14 durante los nueve meses posteriores a la publicación de esta ley, arreglos de
15 pago por un plazo hasta de veinticuatro meses, para que los contribuyentes
16 cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de impuestos
17 y tasas. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las
18 condiciones de dichas facilidades de pago.

19

20 **Cuarto:** Que los deudores que se encuentran en las etapas de cobro extra o
21 judicial, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del
22 abogado externo, los gastos de perito en que haya incurrido la municipalidad,
23 para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.

24

25 **Quinto:** Que no se autoriza la condonación en aquellos casos en que la
26 municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciante
27 ante el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden
28 ser constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 de la
29 Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de
30 1971 y en otros cuerpos de aplicación directa o de manera supletoria.

1 Tampoco se autoriza la condonación referida en el artículo 1 de esta ley a los
2 recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto
3 del impuesto de construcción, multa de parquímetros e infringir la Ley 9047,
4 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de
5 junio de 2012.

6

7 **Sexto:** Que para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los
8 concejos municipales de distrito, que se acojan a la presente ley, deberán
9 realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los
10 contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos de los beneficios
11 consignados en esta ley

12

13 **Séptimo:** Siendo así, me permito solicitarles se tome un Acuerdo Municipal, y
14 les sugiero con todo respeto, que este contenga el siguiente texto:

15 ***“Se autoriza a la Administración Tributaria de la Municipalidad de La Cruz,***
16 ***Guanacaste, para que, por una única vez, proceda a la condonación total***
17 ***del pago de los recargos, los intereses y las multas a los sujetos pasivos***
18 ***que tengan deudas pendientes con la Corporación Municipal, por concepto***
19 ***de impuestos de Bienes Inmuebles y tasas por los servicios municipales***
20 ***hasta el primer trimestre 2021 (31 de marzo del 2021)., a la entrada en***
21 ***vigencia de la presente ley, acaecida con su publicación oficial. Esta***
22 ***condonación solo podrá ser efectiva si el contribuyente cancela la totalidad***
23 ***del principal adeudado durante el periodo de vigencia, el cual dará inicio***
24 ***para efectos del Cantón de La Cruz, el día 03 de enero del 2022 y finalizará***
25 ***el día 08 de Julio del año 2022. Para tales efectos, se ofrecerá facilidades***
26 ***de Arreglos de arreglos de pago por un plazo de 12 meses, todo dentro del***
27 ***marco legal aplicable e incluso podrán beneficiarse de esta remisión***
28 ***aquellos deudores que hayan pactado arreglos de pagos anteriores a la***
29 ***entrada en vigencia de la Ley, siempre y cuando, el pendiente de pago sea***
30 ***eliminado en su totalidad como contribuyente del cantón y aquellos***

1 **deudores que se encuentran en las etapas de cobro extra o judicial, los**
2 **cuales, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los gastos**
3 **legales en que haya incurrido la municipalidad, para el trámite de cobro de**
4 **sus deudas ”**

5 Honorable Concejo Municipal, en caso de tomar el Acuerdo Municipal requerido,
6 sea dispensado del trámite de comisión, y la vez solicito sea remitido al
7 Departamento de Proveeduría Municipal, para que se realicen las diligencias
8 necesarias para su debida publicación y así podamos contar con parte del mes
9 de Noviembre y todo el mes de diciembre del presente año, para su debida
10 divulgación a la población cantonal., y así cumplir con el principio de publicidad.

11 Adjunto:

- 12 1. Copia de la Ley N° 10026 “Autorización Municipal para Promover la
13 Disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes y Facilitar la
14 Recaudación”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 194., el día
15 viernes 08 de octubre año 2021.
- 16 2. Plan de Condonación de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.
- 17 3. Estudio Técnico aportado por la administración, de conformidad con los
18 parámetros dispuestos en esta ley.

19 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: agradece y
20 pregunta que, si algún compañero desea externar algo al respecto, se le cede la
21 palabra al señor Alcalde.

22

23 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora
24 presidente, brevemente compañeros, esta es una oportunidad que nos dio la ley
25 10.026 si no me equivoco, aprobada en la Asamblea Legislativa en una
26 oportunidad que tienen los gobiernos locales de analizar, plantear la posibilidad
27 de hacer este plan de condonación de intereses y multas en cuanto al tema de
28 los tributos municipales, yo diría que va enfocado en 2 líneas, y en esto voy a
29 ser muy sincero con ustedes, la primera es que ustedes saben es que hemos
30 tenido un par de años muy complejos para toda la población, el desempleo se

1 ha disparado, la actividad económica de todo el cantón pues han sido muy
2 afectadas, evidentemente eso le quita a los ciudadanos la oportunidad de cumplir
3 con sus obligaciones tributarias, y creo que en una forma es justo que las
4 personas que no se han podido acercar a la municipalidad, uno escucha a la
5 gente o paga sus impuestos o deja de comer, entonces pues si hay que tener un
6 poquito de conciencia con respecto a la situación de todos los vecinos, también
7 lo veo como una posibilidad de reactivar económicamente la situación en el
8 cantón, yo soy una persona que creo que la carga tributaria en el país es altísima,
9 si bien las instituciones requerimos los tributos de los contribuyentes para hacer
10 obra y cubrir necesidades, también es cierto que necesitamos un pueblo fuerte,
11 que pueda producir, un pueblo que pueda estar bien y en esa medida pues si se
12 produce cada vez más, vamos a tener mayores posibilidades de generar
13 recursos para la municipalidad, pero si comprimimos y si de alguna forma
14 quebramos al pequeño, al mediano y al grande, cada vez van a ser menos los
15 recursos de la municipalidad, la economía es tan dinámica, es tan interesante
16 diría yo que vean, si una persona tiene la posibilidad de ir al súper o a la pulpería
17 o a comprarle los frijolitos o la producción al agricultor, el agricultor o la pulpería
18 tiene la posibilidad de contratar entonces el dinero empieza a dar vuelta en la
19 comunidad, y creo que esas son las condiciones que se deben generar desde
20 las instituciones si hay bienestar en la comunidad, en las personas, en los
21 ciudadanos, las instituciones van a estar mejor, pero si hay pobreza, si hay
22 calamidad, si hay angustia, se nos dispara absolutamente todo, y parte de
23 ingobernabilidad es eso, la gente está desesperada, la inseguridad se dispara,
24 el tema de la salud ni se diga, para que vean como una cosa va con la otra, y por
25 eso yo sí creo que nosotros como municipalidad no podemos dejar de darles la
26 oportunidad a muchos vecinos que no han podido atender sus obligaciones, que
27 esta condonación, es de interés, de multas vencidos, la persona que quiera
28 ajustarse a la misma deberá pagar el principal, o sea la deuda, pero no se les
29 cobraría los intereses ni las multas, lo cual es un importante posibilidad que
30 tienen o van a tener los vecino que tienen esta condición, para ponerse al día

1 con la municipalidad, es un instrumento que vamos a tener también nosotros
2 para disminuir la morosidad, y bueno, yo si les agradezco a los compañeros
3 técnicos que plantearon todo el plan y que lo elevamos al concejo municipal para
4 que ustedes lo analicen, y lo revisen, y de ser posible lo aprueben, hay que
5 publicarlo y hay que informar a la ciudadanía en caso de que se apruebe, porque
6 a partir del 3 de enero estaríamos en ese proceso, hay que cumplir con algunos
7 requisitos, no crean que es un proceso tan fácil pero vamos a tener esa opción
8 y es una opción de que en alguna forma, va a favorecer a muchos vecinos del
9 cantón así que ahí les dejo la propuesta para que la analicen.

10

11 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: agradece y
12 pregunta que, si algún compañero desea externar algo, se le cede la palabra al
13 señor Regidor Julio Camacho.

14

15 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: creo que el señor
16 alcalde mencionó una fecha respectiva, en el caso mío también me gustaría leer
17 bien la condonación, bien su oficio, su estructura, para así dar mi voto,
18 asegurado, creo que en bien, la parte administrativa ha buscado todas las
19 maneras para poder subsanar y mejorar la economía o la realidad que estamos
20 viviendo, los vecinos y vecinas del cantón, pero igual a mi si me gustaría leerlo,
21 analizarlo, señor alcalde usted me mencionó que el tres ya inicio de año iniciaría
22 la gestión para así, estar informado uno con algunos vecinos que se pueden
23 acercar a hacerte las consultas pertinentes del tema, entonces, yo lo veo a bien
24 darla votación pero si me reenvían una copia por favor, se los agradecería.

25

26 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: en este caso la
27 propuesta seria que se aprueba lo solicitado en el presente oficio y se transcriba
28 en forma literal y además que se le envíe una copia al compañero Julio, no sé si
29 algún otro compañero o compañera quiere que se le remita, si estamos de
30 acuerdo, se vota, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza a la
4 Administración Tributaria de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, para que,
5 por una única vez, proceda a la condonación total del pago de los recargos, los
6 intereses y las multas a los sujetos pasivos que tengan deudas pendientes con
7 la Corporación Municipal, por concepto de impuestos de Bienes Inmuebles y
8 tasas por los servicios municipales hasta el primer trimestre 2021 (31 de marzo
9 del 2021)., a la entrada en vigencia de la presente ley, acaecida con su
10 publicación oficial. Esta condonación solo podrá ser efectiva si el contribuyente
11 cancela la totalidad del principal adeudado durante el periodo de vigencia, el cual
12 dará inicio para efectos del Cantón de La Cruz, el día 03 de enero del 2022 y
13 finalizará el día 08 de Julio del año 2022. Para tales efectos, se ofrecerá
14 facilidades de Arreglos de pago por un plazo de 12 meses, todo dentro del marco
15 legal aplicable e incluso podrán beneficiarse de esta remisión aquellos deudores
16 que hayan pactado arreglos de pagos anteriores a la entrada en vigencia de la
17 Ley, siempre y cuando, el pendiente de pago sea eliminado en su totalidad como
18 contribuyente del cantón y aquellos deudores que se encuentran en las etapas
19 de cobro extra o judicial, los cuales, antes de acogerse a este beneficio, deberán
20 cancelar los gastos legales en que haya incurrido la municipalidad, para el
21 trámite de cobro de sus deudas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
22 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
23 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
24 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

25

26 12-Se conoce oficio MLC- DAM- OF- 451-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
27 Alan Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz, en el cual iindica
28 lo siguiente:

29

30

1 1.- El 10 de agosto de 1984, Don Irvin Jr. Wilhite Pippis (QdDg) donó a la
2 Municipalidad un terreno “...*exclusivamente para construcción de casas para*
3 *personas de escasos recursos...*”.

4

5 2.- El 23 de agosto de 1989, la Municipalidad inscribió el terreno donado, con
6 una medida de 13.954,52 m², generándose la escritura número 064948-000.

7

8 3.- Entre los años 1991 y 1995, la Municipalidad inició con la selección de los
9 beneficiarios y con la donación de, originalmente, 69 lotes en el terreno donado
10 por Don Irvin en 1984 (actualmente son 57, 7 inscritos y 50 sin inscribir).

11

12 4.- La Municipalidad podía¹, **ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 1998**, adquirir
13 terrenos y venderlos **al costo**, a cada jefe de familia y su esposo(a), que
14 demostraran no tener otros terrenos y que calificaran según un estudio
15 socioeconómico, previa autorización de la CGR. **Para inscribir** los lotes
16 entregados, sin necesidad de una ley que lo autorizara, **se tenía HASTA EL 29**
17 **DE ABRIL DEL 1998.**

18

19 5.- El **30 de abril de 1998**, entró a regir el actual Código Municipal. De esta
20 norma, para que la Municipalidad pueda donar un lote y éste pueda generar una
21 escritura para el beneficiario, **ES OBLIGATORIO QUE UNA LEY LO PERMITA**
22 (Artículo 71).

23 6.- En el año 2010, la Municipalidad inició con los trámites para que la Asamblea
24 Legislativa aprobara una Ley que le permitiera a los beneficiarios de Barrio Irvin
25 inscribir a su nombre el lote que poseen.

26

27 7.- En el año 2014, sale aprobada la Ley N° 9224, la cual hubiera permitido que
28 **38** personas (no los 50 beneficiarios en total que actualmente poseen un lote sin
29 inscribir a su nombre) inscribieran sus lotes, **PERO**...esa ley tiene varios errores
30 que no hacen posible su aplicación

1 8.- El **18 de abril de 2016**, se entregó a la Asamblea Legislativa un Proyecto de
2 Ley denominado “Reforma del artículo 1 de la Ley N° 9224, autorización a la
3 Municipalidad de La Cruz para que segregue en lotes un inmueble de dominio
4 privado de su propiedad y los done a personas de escasos recursos, del 24 de
5 marzo de 2014”. A esa propuesta de ley se le asignó el número de expediente
6 20,573.

7

8 9.- El **20 de abril de 2018**, el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios
9 Técnicos de la Asamblea Legislativa, emitió el Informe Jurídico AL-DEST-IJU-
10 148-2018, mediante el cual realiza un análisis de lo propuesto en el expediente
11 20,573 y emite una serie de observaciones relativas a inconsistencias que tiene
12 el proyecto de Ley. Finalmente ese proyecto de Ley fue dictaminado en forma
13 negativa por la Comisión Especial de Guanacaste y ARCHIVADO desde el **02**
14 **de julio del 2019**.

15

16 10.- Durante el **año 2021**, la Municipalidad de La Cruz y la Federación de
17 Municipalidades de Guanacaste realizaron la medición y catastro de 44 planos
18 de las familias que residen en Barrio Irvin.

19

20 11. En el **año 2021** el Departamento de Gestión Social de la Municipalidad de La
21 Cruz realizó los estudios socioeconómicos y referencias de las 52 familias
22 poseedoras de los lotes en Barrio Irvin.

23

24 **Por lo tanto;**

25

26 Se solicita el Concejo Municipal estudie, analice y dictamine la aprobación de la
27 donación de terrenos en Barrio Irvin, según el levantamiento de planos y catastro que
28 se adjunta, ocupación actual de los terrenos, estudios socioeconómicos y referencias
29 que justifican la donación de los actuales terrenos municipales, en posesión y ocupación
30 de las familias beneficiadas. Una vez aprobado este acuerdo, comuníquese a la

1 Asamblea Legislativa para que proceda a la presentación y trámite de dicho proyecto de
2 ley

3
4 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, manifiesta: estimados
5 compañeros miembros del concejo municipal, ustedes recordar que hace más
6 de un año más o menos acá se hizo una presentación de Barrio Irving, hubo una
7 exposición sobre las situaciones de casi 50 familias, que fueron beneficiadas en
8 su momento con una donación que inició la Municipalidad en el año 91, en el año
9 89, don Irvin donó un terreno a la Municipalidad ese terreno fue lo que
10 prácticamente dio inicio a Barrio Irvin, lo que se realizó en ese año 91 fue que la
11 Municipalidad en ese momento buscó algunas familias por su situación
12 económica necesitaban alguna vivienda, la Municipalidad mediante acuerdo del
13 Concejo Municipal donó esos terrenos y la familia inmediatamente se
14 trasladaron a vivir ahí y empezaron a construir sus casitas, han pasado algunos
15 años y el la modificación Código Municipal en el año 98 no permite o impide de
16 alguna forma que la Municipalidad done terrenos a particulares, lastimosamente
17 antes del año 98 la Municipalidad no hizo la gestión completa con los vecinos y
18 esa donación no se concretó con un traspaso, nos encontramos ahora con un
19 grave problema porque son familias de escasos recursos han construido, tienen
20 todos los servicios, tiene agua, tienen luz, han pasado casi treinta años es mucho
21 tiempo y no se ha resuelto el problema, quisiera y hubo un compromiso aquí en
22 esta sala de sesiones con varios vecinos, ustedes de ordenaron mediante un
23 acuerdo sobre el proceso que correspondía, no es un proceso fácil por eso ya
24 han pasado varios meses, les aplique había que hacer el levantamiento de 57
25 planos, esos 57 planos el costo que revisamos era superior a los 10 millones de
26 colones, la contratación de un topógrafo, por lo que solicitamos el apoyo a la
27 Federación de Municipalidad de Guanacaste, con el topógrafo de ellos y con el
28 apoyo de nuestros regionales el compañero Alex, iniciamos el proceso para
29 medir todos los planos algunos ahí nos lo rechazaron pero fue un proceso ahí
30 complicado, pero por dicha los 57 están ahí debidamente catastrado, luego había

1 que hacer un trámite en la Asamblea, si justifico en el documento a la Asamblea
2 no le interesa que nosotros como Municipalidad habíamos dejar pasar los años
3 y como Municipalidad nunca habíamos hecho algo por resolver esto, tenemos
4 que respaldar la solicitud de donación porque la Ley solo permite mediante un
5 respaldo de justificación de una condición socioeconómica de las familias por lo
6 que tuvimos que hacer un estudio a cada una de las familias, la gran mayoría
7 tienen ficha de IMAS, entonces se justifica solo, pero hay algunas familias que
8 su condición ha cambiado y hay algunas que no van en el proyecto de Ley porque
9 sencillamente no, nosotros les explicamos y quisimos ver como podíamos ayudar
10 por eso son menos familias son 44 las cuales nosotros garantizamos que la Ley
11 una vez que la Asamblea Legislativa revisen, verifiquen y analicen se den cuenta
12 que efectivamente todas las familias van a cumplir con ese requisito, porque es
13 una donación por condición socioeconómica, si se incluye una familia que no
14 cumple con los requisitos, lamentablemente nos rechazan todo el proyecto y
15 vamos a perjudicar a todos, por eso es que la lista es de 44 que son los que
16 nosotros consideramos que cumplen con los requisitos, me podrían preguntar
17 que va a pasar con el resto, hay algunos lotes que son Municipales, hay otro
18 que está en ocupación de na iglesia que tampoco cumple con la donación, hay
19 otros que los dueños nunca supieron explicarnos porque como que parece que
20 ya vendieron en condiciones extrañas y las cuales nos han atrasado todo el
21 proceso, les garantizamos que las 44 familias que están ahí son las que nosotros
22 mediante estudios hemos podido comprobar que cumplen con los requisitos
23 establecidos para que el proyecto de Ley pueda pasar, que procede, ahí está la
24 propuesta tenemos los expedientes de las 4 familias tenemos planos catastrado
25 como correspondía, si ustedes aprueban la donación entonces procedemos
26 hacer los expedientes a cada uno de las familias con sus respectivos planos y
27 trasladamos, esperararía que sea la próxima semana, a la Asamblea Legislativa,
28 ya tenemos ahí un despacho de un diputado que nos está apoyando con este
29 proceso para que el someta a consideración y estudio de la Asamblea la
30 aprobación de la donación, es el único camino que tenemos para que esto se

1 pueda realizar, para que la Municipalidad pueda donar un terreno Municipal tiene
2 que mediar una autorización de Ley de la Asamblea Legislativa, por eso es un
3 proceso tan lento y tan desgastante, pero tenemos que hacerlo, porque tenemos
4 condenadas a estas familias a situaciones muy tristes y nosotros asumimos
5 como Concejo Municipal y como Municipalidad un compromisos con estas
6 familias de hacer el proceso por más difícil y complejo que sea hacerlo, ya con
7 esto se cumple una etapa importante en este trámite, nosotros una vez que
8 ustedes lo aprueben hacemos el traslado del expediente y nos corresponde
9 esperar que la Asamblea lo apruebe, si la Asamblea legislativa aprueba la
10 donación de los terrenos se trasladan los expedientes con su respectiva Ley a la
11 Procuraduría o Notaria del Estado para que ellos procedan a hacer las escrituras
12 y traspaso de cada uno de los lotes y terrenos de los que ustedes hoy o cuando
13 lo decidan estarían aprobando para su donación, hemos hecho un gran esfuerzo
14 y agradezco a los compañeros de la Municipalidad que han estado en este
15 proceso, se han puesto la camiseta sobre todo pensando en las familias que lo
16 requieren, si tiene alguna duda estamos a las órdenes, entendemos que es un
17 proyecto importante por lo cual pueden existir muchas dudas por parte del
18 Concejo Municipal.

19

20 El señor Julio Camacho Gallardo, Regador Propietario, dice: a como lo dijo el
21 señor Alcalde, y así mismo una exposición del compañero Rodolfo en su
22 momento, debido a la dimensión por lo cuanto se consulta, viendo el dato hay
23 una cifra significativa más de un 75% a beneficio de las familias, a como dice el
24 señor Alcalde, lastimosamente y se ha tratado de agotar las vías que sean
25 necesarias pero lastimosamente a veces sobrepasar la Ley que difícil que es
26 verdad, de mi parte es ver que esto nos va a traer un reordenamiento tanto a las
27 personas como a la institución y ya así darle fin a un tema que si podemos ver
28 señora presidenta y compañero s es una decisión que se ha venido por muchos
29 años, y que nunca se ha definido y esperamos que para este año 2021 sea
30 posible, totalmente de acuerdo a eso y más bien agradecerle a la parte

1 administrativa, porque se pusieron la camiseta para poder finiquitar una
2 necesidad de nuestro pueblo, muchas gracias.

3

4 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Muy buenas tardes
5 compañeros y compañeras un saludo a todos y todas, en realidad si recuerdo
6 cuando se presentó este proyecto y en realidad esto me alegra mucho y debería
7 de alegrarnos a todos porque es un paso más que se da, pero gracias a Dios y
8 a los señores que han estado en el asunto hoy se cumple ya o se cierra ese ciclo
9 de muchos años de retraso y me alegra mucho por el tema, muchas gracias.

10

11 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; que en este caso la
12 propuesta sería que se apruebe la donación de terrenos en Barrio Irvin para 44
13 familias de escasos recursos, que se comunique a la Asamblea Legislativa para
14 que se proceda a la presentación de trámite de este proyecto de Ley, si estamos
15 de acuerdo, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
21 donación de terrenos en Barrio Irvin, para 44 familias de escasos recursos, que
22 se comunique a la Asamblea Legislativa para que se proceda a la presentación
23 y trámites de este proyecto de Ley. Se comunica la Asamblea Legislativa para
24 que proceda a la presentación y trámite de dicho proyecto de ley, cuyo texto es
25 el siguiente:

26

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

27

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

28

DECRETA:

29

30

1 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE
 2 EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD
 3 Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN
 4 BARRIO IRVIN DE LA CRUZ

5
 6 ARTÍCULO 1- Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, cédula jurídica número
 7 tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento cinco,(3-014-042105), para que
 8 segregue en lotes el inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro Nacional,
 9 Sección de Bienes Inmuebles, bajo el folio real matrícula número cero sesenta y
 10 cuatro mil novecientos cuarenta y ocho – cero cero cero (N.º 064948-000) del
 11 partido de Guanacaste, el cual se describe en el plano catastrado número G-
 12 cinco tres cero cinco ocho seis-ocho cuatro (G-530586-84), con una cabida de
 13 trece mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y dos
 14 decímetros (13954,52 m2); naturaleza: terreno para lotificar, situado en el Distrito
 15 1: La Cruz; cantón 10: La Cruz de la Provincia de Guanacaste; Linderos: Norte:
 16 Tierrica Sociedad Anónima; Sur: Tierrica Sociedad Anónima; Este: Tierrica
 17 Sociedad Anónima , Oeste: Camino Público con frente 14M 00CM y los done a
 18 las personas de escasos recursos que se indican a continuación:

Nº	Nombre del Beneficiario	Nº de Cédula	Nº de Lote	Medida	Plano Catastrado Inscrito
1	Andrea Victoria Maltéz	1558179120 13	1	266	G-2286424-2021
2	María Margarita Aguirre Domínguez	501730602	2	218	G-2258514-2021
3	Jose Tomas Saborio Cruz	502770104	3	206	G-2258515-2021
4	Agustina del Socorro Gómez Gómez	800830421	4	194	G-2286425-2021
5	Aida Luz Chavarría Chavarría	900830455	5	174	G-2286426-2021
6	Marysabel Alegria Vargas	504250174	6	186	G-2258516-2021
7	Antonia Cruz Sánchez	501610432	7	181	G-2258517-2021
8	Isabel Vargas Rodríguez	501430058	8	208	G-2258518-2021
9	Bruna del Carmen Ortiz Rugama	1558055699 28	10	295	G-2281831-2021
10	Juana Fernández Medina	501130345	11	266	G-2296787-2021
11	Aiza Lezama Umaña	502890010	12	305	G-2258519-2021
12	Marlene Lezama Umaña	502700078	13	164	G-2258520-2021
13	Joseph Alonso Vargas García	116570415	14	173	G-2258521-2021
14	Mercedes Lizeth Mendoza Chavarría	1558005243 01	15	212	G-2258522-2021

15	Irma del Socorro Bustos Espinoza	155806048319	16	183	G-2258523-2021
16	Catalina Gonzales Castro	155810866914	17	190	G-2286427-2021
17	Dalila Aracelly Castillo Chávez	155807349519	20	185	G-2281832-2021
18	Teodora Camacho Camacho	502840286	23	245	G-2258524-2021
19	Martha María Lara Gaitán	504090474	24	285	G-2316139-2021
20	Gilberth Fletes Marengo	900940573	25	329	G-2258597-2021
21	Grettel Vanessa Rocha Collado	503020912	27	212	G-2286429-2021
22	Cela María Gutiérrez	155812101413	29	382	G-2286430-2021
23	Alexandra Vargas Vargas	502910148	30	211	G-2258598-2021
24	Marvin Antonio Gutiérrez Zapata	155815560815	31	384	G-2286428-2021
25	Angélica Camacho Víctor	503810950	32	172	G-2296788-2021
26	Herminda Guzman	155810864621	33	196	G-2258800-2021
27	Zeneida Vanessa Vargas Collado	503210904	34	191	G-2258801-2021
28	Sandra María Carmona Carmona	502840390	35	185	G-2258802-2021
29	Rosa Antonia Sánchez Zapata	800810580	38	223	G-2258803-2021
30	Reinier Adrián Chaves Martínez	504100813	40	173	G-2296789-2021
31	Margarito Vega Reyes	501520320	41	202	G-2258806-2021
32	Filomena Martínez Rivera	501451431	42	165	G-2258807-2021
33	Mariluz Chavarria Espinoza	502880820	43	175	G-2258808-2021
34	Cristian José Sobalvarro Castillo	155805114703	44	193	G-2258809-2021
35	Gladis Aguirre Aguirre	502700483	45	258	G-2302774-2021
36	Sonia Collado Camacho	503240353	46	280	G-2258811-2021
37	Carlos José Roa Avilés	155802415508	47	101	G-2258812-2021
38	Idalia Josefa Roa Avilés	155812401825	48	293	G-2286431-2021
39	Rosibel Coronado Coronado	502050077	49	181	G-2258813-2021
40	Migdalia Alemán García	503210204	50	175	G-2258814-2021

41	Dianey Argentina Serrano Gaitán	155800654424	51	177	G-2258815-2021
42	Juana María Víctor Víctor	501060283	52	171	G-2258816-2021
43	Kattia Vanessa Bonilla Romero	503020720	54	249	G-2258818-2021
44	Jorge Ruiz Esquivel	501401214	55	415	G-2258819-2021

Para efectos de esta donación, la Municipalidad levantará un expediente administrativo por cada beneficiario en relación con su situación económica, conforme lo establece la legislación correspondiente del Sistema Financiero para la Vivienda.

En caso de que los beneficiarios constituyan un grupo familiar, la vivienda se considera afecta al régimen de patrimonio familiar prescrito en la Ley 5476,

1 Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973, tanto en caso de matrimonio
2 como en unión libre.

3

4 Los terrenos descritos en esta ley serán utilizados, exclusivamente, para la
5 construcción de vivienda. El beneficiario no podrá traspasar, vender, arrendar ni
6 gravar, en ninguna forma, el terreno traspasado, durante el plazo de diez años,
7 a partir de la formalización de la donación.

8

9 ARTÍCULO 2- Las escrituras de donación de los lotes que se autorizan mediante
10 la presente ley las otorgará la Municipalidad de La Cruz ante la Notaría del
11 Estado, del documento ante el Registro Público de la Propiedad. Se exonera a
12 los beneficiarios de esta donación de todo tributo, de impuestos de traspaso,
13 derechos y timbre de registro,

14

15 Rige a partir de su publicación.

16

17 Dado en la Presidencia de la República, San José, a los __ días del
18 mes de _____ del año dos mil _____

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
20 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
21 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
22 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

23

24 13- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-140-2021, firmado por Nury Jara
25 Rodríguez, Proveedora Municipal, visto bueno de la Licda. Laura Moraga
26 Rodríguez, Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite
27 lo siguiente:

28 La suscrita Nury Jara Rodríguez, en calidad de Proveedora de la Municipalidad
29 de La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio me permito presentarles
30 recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-

1 000010-01, para la rehabilitación del paso sobre quebrada grande en ruta Los
2 Palmares (C-5-10-029), del Distrito Santa Cecilia, Cantón La Cruz. A
3 continuación se detalla brevemente aspectos del concurso y la recomendación
4 respectiva.

5
6 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 08 de noviembre del 2021
7 hasta las 14:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

8 Para dicho proceso se recibió una oferta:

- 9 • **Oferta única:** presentada por la empresa Constructora Agica S.A.,
10 cedula jurídica 3-101-615533.

11 2. Recibida la oferta, se efectúa la revisión y análisis por parte del
12 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de
13 Gestión Vial y por el Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel
14 de contratación, de lo cual se determina que la única oferta recibida,
15 cumple con las condiciones generales, aspectos legales, requisitos de
16 normativa y según criterio técnico, cumple con las especificaciones
17 técnicas requeridas por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión
18 Vial.

19 3. Por motivo que el precio ofrecido por la única oferta supera el contenido
20 presupuestario disponible, se considera viable que el Departamento de
21 Unidad Técnica de Gestión Vial, técnicamente haya reducido las
22 cantidades de obras convenientes, con el fin de ajustarse al presupuesto
23 disponible, de acuerdo a lo indicado en el oficio MLC-UTGV-OF-349-
24 2021, firmado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad
25 Técnica de Gestión Vial, visible a folios del 000063 al 000065 del
26 expediente. Todo en aras de satisfacer el interés público de la
27 contratación.

28
29 4. Se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,
30 haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones.

1 5. Se verifica por medio de las plataformas correspondientes que el único
2 oferente se encuentre al día con la Caja Costarricense del Seguro Social,
3 FODESAF y Dirección General de Tributación Directa.

4
5 6. Finalmente se comprueba el contenido presupuestario disponible,
6 demostrado en solicitud de bienes y servicio SBS No. 1392, código
7 5.03.02.01.05.02.02, visible a folio 000007 del expediente.

8
9 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
10 proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000010-01, para la rehabilitación
11 del paso sobre quebrada grande en ruta Los Palmares (C-5-10-029), del Distrito
12 Santa Cecilia, Cantón La Cruz, a la empresa Constructora Agica S.A., cedula
13 jurídica 3-101-615533, por un monto de ₡37.244.963,00 (treinta y siete millones
14 doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con cero
15 céntimos), según lo indicado en el oficio MLC-UTGV-OF-349-2021, firmado por
16 el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

17
18 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

19
20 **NOTAS:**

- 21 • Se adjunta al presente oficio el informe de análisis y evaluación de ofertas.
- 22 • Se adjunta el expediente respectivo.
- 23 • En los folios del 000059 al 000079 del expediente, se encuentra todo el
24 proceso de evaluación de ofertas.

25 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, agradece y manifiesta: creo
26 que aquí en su mayoría conocen, pero sobre todo los vecinos y representantes
27 de Santa Cecilia pueden dar fe de la condición actual del puente de los Palmares,
28 es una estructura de madera con muchos años encima, yo ya he explicado varias
29 veces esto, donde pasa todo tipo de vehículo, buses, transporte pesado, es demás
30 decirles que es una ruta que cada vez más tiene más tránsito y esta obra es

1 prioritaria, es necesaria, es urgente antes de que suceda una tragedia más bien
2 desde que iniciamos nuestra gestión y ustedes también en algún momento lo
3 han apuntado, los vecinos que usan esta infraestructura arriesgan sus vidas y la
4 responsabilidad evidentemente en este caso es de la Municipalidad, hemos
5 trabajado bastante en todo el proceso para lograr hacer la licitación, el trabajo
6 del Concejo Municipal también en la aprobación de los recursos es fundamental
7 y ahora con este proceso de abdicación para ejecutar lo que yo creo que como
8 Ley corresponde y parte de nuestro deber los recursos que tenemos disponibles
9 en las obras más importantes y urgentes de este cantón, no tengo la menor duda
10 de que esta obra nos da una oportunidad de mejorar esta ruta y que esperando
11 que inicie lo más pronto posible y estoy plenamente convencido que si le damos
12 larga al asunto estaríamos dejando en riesgo a muchos vecinos que utilizan la
13 ruta y que en algún momento podríamos tener en un futuro cercano una fatalidad
14 en este sector, así que, antes que seamos noticia a nivel Nacional creo que nos
15 debe de llenar de alegría de que hoy podemos decir que iniciamos a dar un paso
16 serio, correcto, para resolver el problema de este puente que no puedo precisar
17 cuántos años tiene este puente de madera, pero si es muy antiguo, tiene unos
18 remiendos pero efectivamente representa un grave peligro para estos vecinos y
19 para todos, porque en realidad todos los que lo usamos efectivamente corremos
20 el peligro de que el puente colapse, nosotros con toda la disposición si quieren
21 hacer giras, proyectos, porque creo es necesario, porque con los proyectos de
22 ejecución debo de decir que hay que opinar, hay que recomendar y estar atentos
23 a tener cuidado de lo que se está haciendo para cuidar aún más los recursos de
24 las comunidades, pero con respecto a esta obra es urgente, por lo que les pido
25 que si tienen alguna duda nosotros los podemos tratar de atender.

26 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: el señor alcalde
27 prácticamente ha dicho todas las partes, pero en realidad queremos recalcar
28 muchas cosas que también son de sumamente importantes porque creo que a
29 pesar de que ha sido un año el cual se nos quitó demasiado recursos,
30 presupuesto, pienso que seguimos viendo obras, a como decía él ese es un

1 puente muy importante porque a como decía el señor alcalde es una ruta muy
2 transitada en donde sale mucho producto de los vecinos que se encuentran a
3 dentro, es una obra muy importante en la cual va a venir a mejorar
4 increíblemente nuestra zona, estamos muy agradecido por eso, gracias a Dios
5 hasta el momento no ha pasado ningún accidente, pero si pienso que si se le da
6 larga vamos hacer noticia en algún momento, pero gracias a Dios que en el
7 momento que se vaya a ejecutar va hacer definitivamente el momento oportuno,
8 muchas gracia s a todos los que han participado y los que seguimos en el
9 Concejo porque muchas veces se pierde recursos por no ejecutarse pero en este
10 año todos serán ejecutados puesto que tenemos muchas obras para iniciarse en
11 estos próximos días.

12

13 El señor Julio Camacho Gallardo, Regador Propietario, dice: creo que la
14 comunidad, la cual está inscrita a la ruta de Los Palmares, pero ese puente
15 conecta a la comunidad de Armenia, Bella Vista, se conecta con salidas
16 principales y creo yo que este puente que está montado sobre unas tucas y unos
17 paraleles que el mismo pueblo ha tratado de hacerlo ha soportado por mucho
18 tiempo diferentes desastres naturales y hasta el momento ha aguantado, pero
19 eso no es la garantía de que se nos pueda generar una catástrofe más adelante,
20 si bien es cierto finalizar este año 2021 adjudicando uno de los proyectos de gran
21 necesidad para el distrito de Santa Cecilia específicamente Los Palmares, creo
22 que el señor Alcalde desde que era regidor me imagino se escuchaba de cómo
23 lograr mejorar este puente, en mi caso me siento demasiado contento que la
24 gente vaya a tener un adecuado paso, un caso seguro al igual que los
25 compañeros de Sonzapote y las demás comunidades que están sobre esa línea,
26 me hace sentir placentero que la parte Administrativa y la parte de Concejo
27 vamos haciendo trabajos enormes, trabajo que vecinos nunca pensaban verlos,
28 trabajos bien adjudicados, sé que esto lo van agradecer con alma y corazón
29 todos los vecinos, si doy una recomendación porque en la línea del señor hay de
30 todo, sé que hay personas que cuando estén haciendo las labores van a estar

1 inconformes, por lo que creo que dar recomendaciones de rutas alternas a los
2 trasportistas y a los mismos vecinos, pero creo yo que se puede aguantar un
3 poco, pero muchas gracias Concejo Municipal y parte Administrativa, sintámonos
4 placenteros de que este año 2021 vamos con pasos adelantados, muchas
5 gracias.

6

7 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; que en este caso la
8 propuesta seria que adjudique la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01, para
9 la rehabilitación y se autorice al señor alcalde a la firma del contrato respectivo,
10 si estamos de acuerdo, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de
11 comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
16 Licitación Abreviada N° 2021LA-000010-01, para la rehabilitación del paso sobre
17 quebrada grande en ruta Los Palmares (C-5-10-029), para el Distrito de Santa
18 Cecilia, Cantón La Cruz, a la empresa Constructora Agica S.A, cédula jurídica
19 N°3-101-615533, por un monto de ¢37.244.963,00 (treinta y siete millones
20 doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con cero
21 céntimos). Ya que las mismas se encuentran dentro del contenido económico de
22 esta Municipalidad y satisfacen las necesidades de la Municipalidad de la Cruz.
23 Se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la firma del contrato
24 respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
25 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
26 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,
27 Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

28

29

ARTICULO TERCERO

30

MOCIONES

1 1-Se conoce documento firmado por Socorro Díaz Chávez, en el cual mociona y
2 solicita el apoyo del Concejo Municipal para tener como receso de las sesiones
3 ordinarias Municipales del Concejo Municipal de La Cruz, a partir de 17 de
4 diciembre del 2021 inclusive y se regrese a sesionar el día 13 de Enero del año
5 2021, que se publique en La Gaceta y en la Municipalidad, extraordinariamente
6 se sesionaría de acuerdo a la necesidad, prioridad, urgencia previa revocatoria.

7

8 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, agradece y manifiesta:
9 agradezco la indicación, al final de ser necesario se puede convocar a una sesión
10 extraordinaria que creo que la situación por la cual estamos trabajando nosotros
11 a nivel de la Municipalidad la última semana vamos a hacer un cierre de algunas
12 áreas que no son tan esenciales y que pueden cerrarse pero las necesarias para
13 el servicio a la comunidad tanto en oficina como en campo van a seguir operando
14 lo que sea necesario para no afectar a la población, les digo lo de las sesiones
15 extraordinaria porque bueno hay todavía algunos proyectos que van a tener que
16 ser adjudicados por el Concejo Municipal, uno de ellos es al cual le estamos
17 dando mucha dedicación y si nos brindan el apoyo la idea es en enero o febrero
18 iniciar la construcción del Parque de Santa Cecilia, ese recursos ustedes
19 recordaran que lo aprobaron en un extraordinario y por lo tanto, tienen que
20 quedar adjudicados este año y de lo contrario es un recursos que estaríamos
21 comprometiendo y hasta podríamos perderlos, no nos vamos a dar ese lujo
22 jamás, vamos a trabajar si es necesarios los feriados, los fines de semana para
23 sacar ese proyecto, si les pediría el apoyo de ustedes si es necesario una
24 extraordinaria, seria únicamente bajo una emergencia porque debo de reconocer
25 la necesidad de ustedes de pasar con sus familias, por lo que es bueno desde
26 ahora planificar cualquier situación para fin de año, entendiéndolo así, yo apoyo
27 de alguna forma que pueda planificar desde ya, porque ustedes tiene que
28 publicarlo en el Diario Oficial la Gaceta, por lo que tiene que ser con suficiente
29 tiempo de anticipación.

30

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Regador Propietario, dice: conociendo el
2 calendario que manifiesta su persona, y conociendo los arraigos culturales de
3 cada familia y en mi caso lo manifesté y lo manifiesto de que no tengo ningún
4 problema en seguir podemos hacer un tiempo prudente y conocer cada punto de
5 cada regidor, y escuchar cada punto de los síndicos, acaba de mencionar el
6 señor alcalde que todavía hay ciertas labores y compromisos que todavía no
7 finalizan, igual también respetando del que no realmente puede, igual todos
8 sabemos que mientras exista quórum suficiente este Concejo puede estar activo,
9 de mi parte no tengo inconveniente en seguir, podemos respetar una semana e
10 iniciar el 13, ese es mi punto de vista, porque razón? Porque el año pasado
11 tuvimos que venir hasta un 24 aquí, a conocer un tema jurídico y era 24, no se
12 señora presidenta si tomamos un tiempo y hablamos con los compañeros porque
13 es bueno conocer o sino lo determinamos mediante votación, en mi punto de
14 vista estoy anuente a seguir hasta donde se pueda, pero si alguno no quiere se
15 respeta en ese punto de vista.

16

17 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; se procede a dar 5
18 minutos para que nos sentemos y discutamos el tema, si están de acuerdo.

19 Por lo que los demás señores regidores están de acuerdo con el receso de 5
20 minutos para discutir asunto.

21

22 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; continuamos,
23 después de haber dialogado, llegando a un acuerdo, quedaríamos de la siguiente
24 manera, la propuesta sería que el receso sea del 24 de diciembre del año 2021
25 al 05 de enero del 2022, si estamos de acuerdo por favor levantar la mano,
26 quedaría firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión y que se publique
27 en La Gaceta y si hay alguna extraordinaria de urgencia, que estemos todos
28 pendientes.

29

30 Por lo que hubo conformidad entre los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara un receso
2 de sesiones ordinarias durante la navidad y año nuevo en el periodo
3 comprendido del 24 de diciembre del 2021 hasta el 05 de enero del 2022, se le
4 remite al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para que a través de
5 Departamento de Proveduría Municipal de La Cruz, se publique en el Diario
6 Oficial La Gaceta, las sesiones extraordinarias se llevaran a cabo cuando sean
7 necesarias, urgentes, de prioridad e importancia. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
9 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
10 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
11 **y Estela Alemán Lobo).**

12 ARTICULO CUARTO

13 ASUNTO VARIOS

14
15
16 1-Asunto Varios expuesto por el señor Eneas David López Chavarría, Regidor
17 Suplente, dice: le he estado dando seguimiento al acuerdo que se tomó el jueves
18 pasado con respecto al nombramiento de la Secretaría Municipal, es para que
19 se reúnan en próximo jueves puede ser a la 1 de la tarde, a fin de que la señora
20 de Recursos Humanos nos pueda explicar con el debido proceso, y básicamente
21 para que estemos informados, porque me parece importante que la comisión
22 entre para lo que se nombró.

23
24 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; la comisión son todos
25 los Regidores Propietarios, usted está en esa comisión, pienso que sería
26 importante, podría ser martes a las 2:30 de la tarde y que se notifique a María
27 Concepción para que asista, así mismo, la Licda. Lorena Caldera, Gestora
28 Jurídica, para que se reúna con la comisión que son todo los regidores, para
29 abordar tema de del concurso de secretaria, si estamos de acuerdo por favor
30 levantar la mano, quedaría firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

1 Por lo que hubo conformidad entre los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, convoca a reunión
4 a la Comisión Especial nombrada para llevar acabo Concurso Especial para el
5 Nombramiento del Secretaria o Secretario del Concejo Municipal el día martes
6 a las 2:30 minutos, se le convoque a la Licda. María Concepción para que asista,
7 así mismo, la Licda. Lorena Caldera, Gestora Jurídica, para que se reúna con la
8 comisión, esto para abordar tema del concurso del Departamento de Secretaría
9 de Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
10 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
11 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
12 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

13

14 2-Asunto varios presentado por Jessie Gabriela Torres Hernández, Sindica
15 Propietaria, dice: únicamente para solicitarles al Concejo Municipal se haga un
16 llamado a la Junta Administrativa de La Cruz Roja, para que vengan a realizar
17 la rendición de cuentas anuales que siempre o generalmente para estos tiempos
18 es que se programan, estos porque ya estamos en un tiempo donde hay más
19 flujo de personas en donde se están viendo más incidentes, atención de
20 pacientes y todo lo que tiene que ver con actividades y festejos, para que ellos
21 nos aclaren ciertos comentarios entre ciertos cierres del Comité, por lo que es
22 necesario que ante nosotros y la comunidad se pueda aclarar esa situación y ver
23 en que se puede aportar a la institución.

24

25 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; algún compañera o
26 compañera que desee externar algo al respecto, por lo que la propuesta seria
27 para el jueves de audiencia, seria comunicarles a la Cruz Roja para que ellos
28 asistan.

29

30

1 La señora Jessie Gabriela Torres Hernández, Sindica Propietaria, dice: sería
2 dirigirle la convocatoria a la Junta Administrativa del Comité Auxiliar de La Cruz
3 Roja.

4 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; levanten la mano si
5 están de acuerdo en que sería dirigirle la convocatoria a la Junta Administrativa
6 del Comité Auxiliar de La Cruz Roja, para rendición de cuenta, que sea firme,
7 definitivo y dispensado de trámite de comisión.

8

9 Por lo que hubo conformidad entre los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, convoca a la Junta
12 Administrativa del Comité Auxiliar de La Cruz Roja de La Cruz, para que se
13 presente ante el Concejo Municipal a realizar rendición de cuenta, **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
15 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
16 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
17 **y Estela Alemán Lobo).**

18

19 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal Interina,
20 dice; Jessie ellos se van a presentar, o el Concejo Municipal les envía nota para
21 que se presenten hacer rendición de cuenta.

22

23 La señora Jessie Gabriela Torres Hernández, Sindica Propietaria, dice: para este
24 tiempo tienen que tener programada la rendición de cuenta entonces cualquiera
25 de las dos que se haga, o sería que ellos soliciten la audiencia.

26

27 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal Interina,
28 dice; en realidad mi consulta es que si se les manda una nota o se agenda y ya
29 ellos saben que se tienen que presentar ese día.

30

1 3-La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, manifiesta; mi asunto vario es
2 una convocatoria para el día martes 16 de noviembre a una sesión extraordinaria
3 para ver correspondencia de urgencia a las 4:00 p.m., si están de acuerdo
4 levanten la mano, que sea firme, definitivo y dispensado de trate de comisión,
5 los que no están presentes que se les convoque y a los que están presentes
6 quedan debidamente convocados.

7

8

9

ARTICULO QUINTO

10

CIERRE DE SESIÓN

11

12 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:30 horas.

13

14

15

16 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

17 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30